RESOLUCIÓN N.° 1290
(06 de Octubre de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº. MCH-SAMC-015-2026

El Alcalde Municipal de Chita – Boyacá en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Chita es una entidad del Estado, la cual se rige para la contratación por la Ley 80 de 1993, y las normas que le modifiquen, reglamenten o adicionen.

Que de acuerdo con los documentos y estudios previos elaborados por la secretaria de Planeación y Obras Públicas se requiere contratar la **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHITA BOYACÁ, BARRIO EL MILAGRO EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO JUDICIAL N. 166 DE 2015"**.

Que los documentos y estudios previos, así como el proyecto de condiciones fueron publicados en la página del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

Que en seguimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, así como lo determinado en el decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizó la convocatoria a las Micro, pequeñas y medianas empresas, para lo cual se tomó en cuenta el presupuesto oficial del proceso.

Que no se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, surtiendo la etapa ordenada por la Ley 1150 de 2007, así como lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015,

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APERTURA Ordenar la apertura del Proceso de Selección abreviada de menor cuantía número **MCH-SAMC-015-2026**, a partir del doce (12) días de Noviembre del dos mil veintiséis (2026).

ARTÍCULO SEGUNDO: El objeto a contratar la "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHITA BOYACÁ, BARRIO EL MILAGRO EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO JUDICIAL N. 166 DE 2015".

ARTÍCULO TERCERO: MODALIDAD DE SELECCIÓN. El proceso de selección es de Selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con lo establecido en el literal d), del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 y el decreto reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: CRONOGRAMA. El proceso se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	04 de Noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	04 de Noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	04 de Noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Visita al sitio de la obra	11 de noviembre de 2026 - Hora: 2:00 Pm	Palacio Municipal – secre planeación Carrera 4 N 4 – 43 Piso
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10 de noviembre de 2026 - Hora: 4 Pm	Enlace SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	11 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	11 de noviembre de 2026 - Hora: 11: 00 Am	Enlace SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	12 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	12 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Plazo para manifestación de interés	14 de noviembre de 2026	Para el SECOP II a trav módulo correspondiente acuerdo con la Guía para manifestar interés y la G presentar Ofertas en el S
Realización del sorteo	17 de noviembre de 2026 - Hora: 11:00 Am	Enlace SECOP II

Publicación de la lista de precalificados	17 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A	N/A
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	17 de noviembre de 2026 - Hora: 1:00 Pm	Enlace SECOP II - Mensa
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	17 de noviembre de 2026 - Hora: 7:00 Pm	Enlace SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	18 de noviembre de 2026 - Hora: 7:00 Pm	Enlace SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	20 de noviembre de 2026 - Hora: 5:00 Pm	Enlace SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	20 de noviembre de 2026 - Hora: 5:05 Pm	Enlace SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	21 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde: 21 de noviembre de 2026 Hasta:** 24 de noviembre de 2026 - Hora: 5:00 Pm	Enlace SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	25 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	26 de noviembre de 2026 - Hora: 2:00 Pm	Enlace SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Firma del contrato	26 de noviembre de 2026	Enlace SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dos (02) días habiles a partir de celebración del contrato	Enlace SECOP II
Aprobación de garantías	Al día siguiente de la entrega d elas garantías	Enlace SECOP II

ARTÍCULO QUINTO: **LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA**. Todos los documentos del presente

proceso se pueden consultar en la página web del SECOP II, en la siguiente dirección www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: **CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**. En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas, reglamentadas mediante la Ley 850 de 2003, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial de acuerdo con los documentos y estudios previos se determinó en de $ 96.640.529,04 incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, IVA y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, los cuales se ampararán con recursos de la vigencia 2026.

ARTICULO OCTAVO: PUBLICACIÓN. El presente acto administrativo debe ser publicada en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Chita, a los doce (12) días del mes de Noviembre de dos mil veintiséis (2026)

Vladimir Riscanevo Poblador
Alcalde Municipal